



Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud Carrera de Medicina

Investigación Aplicada y Formulación de Proyectos

Revisión sistemática sobre perspectivas de género y diversidades sexuales en los programas de las Facultades de Medicina de Argentina.

Systematic review on gender perspectives and sexual diversities in medical school programs in Argentina.

ALUMNO:

Castiello, Yésica Daniela

Yesicadaniela.castiello@alumnos.uai.edu.ar

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Universidad Abierta Interamericana (UAI)

TUTOR:

Coso, Daniel

daniel.coso@uai.edu.ar

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Universidad Abierta Interamericana (UAI)

Revisión sistemática sobre perspectivas de género y diversidades sexuales en los programas de las Facultades de Medicina de Argentina.

Systematic review on gender perspectives and sexual diversities in medical school programs in Argentina.

Autores: Castiello Y, Coso D.

Resumen

Introducción: El estigma, patologización, discriminación y violencias marcaron históricamente la relación entre las personas LGTBI (lesbianas, gays, transgénero, bisexuales e intersexuales) y los profesionales, las instituciones, los saberes en el campo de la salud y los Derechos Humanos. Esto genera obstáculos para el acceso a la salud marcados por el binarismo y la heteronormatividad. El objetivo de esta revisión es demostrar si las Facultades de Medicina de Argentina ofrecen herramientas explícitas u ocultas en sus currículas para que los estudiantes puedan brindar a la comunidad LGTBI un trato digno y una atención integral de calidad. **Material y métodos:** Se realizó una revisión sistemática de papers sobre problemáticas de inclusión social, de salud y educacional para la comunidad LGTBI. Se incluyó evidencia de programas de formación académica disponibles sobre perspectivas de género y diversidades sexuales. **Resultados:** De un total de 35 Facultades de Medicina de Argentina, sólo 4 contienen en forma explícita una currícula sobre salud sexual, 2 de Buenos Aires-Capital Federal, 1 de Corrientes y 1 de Santa Fe. 7 documentos brindaron información sobre programas y guías para una atención médica integral. **Conclusión:** En Argentina 11% de Facultades de Medicina incorporaron explícitamente currículas de salud sexual. Esta revisión informa que existen avances en la formación para la práctica médica, apoyadas en la normativa vigente, hacia la atención médica integral, libre de prejuicios y despatologizadora que permite el acceso a la salud a LGTBI. Sin embargo, los programas y guías para la educación deben ser adoptados por la mayoría de las instituciones para provocar un cambio notorio y eliminar las barreras.

Palabras Clave: minorías sexuales y de género; educación sexual; educación médica; plan de estudios; cuestiones bioéticas

Abstract

Background: Stigma, pathologization, discrimination and violence historically marked the relationship between LGTBI (lesbian, gay, transgender, bisexual and intersex) people and professionals, institutions, knowledge in the field of health and Human Rights. This generates obstacles to access to health marked by binarism and heteronormativity. The aim of this review is to show whether Argentinean Medical Schools offer explicit or hidden tools in their curricula so that students can provide the LGTBI community with dignified treatment and comprehensive quality care. **Material and methods:** A systematic review of papers on issues of social, health and educational inclusion for the LGTBI community was carried out. Evidence of available academic training programs on gender and sexual diversity perspectives was included. **Results:** Out of a total of 35 Medical Schools in Argentina, only 4 contain explicit curricula on sexual health, 2 in Buenos Aires-Federal Capital, 1 in Corrientes and 1 in Santa Fe. Seven documents provided information on programs and guidelines for comprehensive medical care. **Conclusion:** In Argentina, 11% of medical schools have explicitly incorporated sexual health curricula. This review reports that there are advances in training for medical practice, supported by current

regulations, towards comprehensive medical care, free of prejudice and depathologizing that allows LGBTBI access to health care. However, programs and guidelines for education must be adopted by most institutions to bring about a noticeable change and eliminate barriers.

Keywords: sexual and gender minorities; sex education; education, medical; curriculum; bioethical issues

Correspondencia:

Daniel Coso

Daniel.coso@uai.edu.ar

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Universidad Abierta Interamericana

Av. San Juan 951. C1147 AAH. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

Tel.: 43002147 Int: 1142/1145

INTRODUCCIÓN

La medicina académica ha patologizado históricamente a los individuos LGBTBI(1) perpetuando la discriminación(2). La falta de habilidades y conocimientos por parte de los profesionales de la salud tiene un efecto negativo en su acceso a la atención y los resultados de salud(3). Tratar como enfermedad o trastorno a rasgos identitarios de las personas ha sido determinante en los obstáculos de acceso a la salud, enmarcado en un escenario de modelo médico hegemónico que se ha centrado en el biologismo, la ahistoricidad, asociabilidad y autoritarismo, entre otros pilares(4). Desde el punto de vista de formación profesional de pregrado, los estudiantes deben adquirir competencias que permitan eliminar las barreras de acceso a la salud para esta comunidad(5). De esta manera es necesario que las Facultades de Medicina incorporen en sus currículas la perspectiva de género y diversidades sexuales(6), hay una necesidad significativa de un contenido curricular mejorado y servicios de apoyo que permitan a los estudiantes y profesionales médicos contar con la información y medios necesarios para mejorar la atención de la comunidad LGBTBI(7–9). El objetivo de esta revisión es conocer si las Facultades de Medicina en Argentina cuentan con currículas explícitas sobre diversidades sexuales e identidad de género o si están ocultas. Demostrar aquellos aspectos débiles en la enseñanza a reforzar para romper las barreras del acceso a la atención médica de la comunidad LGBTBI y la despatologización de las diversidades sexuales(10)

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó una síntesis de la evidencia disponible sobre los programas de formación académica que dan lugar al acceso al área de salud de la comunidad LGBTBI y los conocimientos que deben tener los profesionales al respecto, tanto para la formación de estudiantes como para pacientes de esta comunidad mediante una revisión sistemática.

El estudio se ha realizado en sitios de búsqueda con aval científico como PubMed en base a papers con evidencia de programas de pregrado en Medicina que abarcan perspectivas de género y diversidades sexuales y bibliografía que identificó problemáticas de inclusión social, de salud y educacional para la comunidad LGBTBI en PubMed, Google Scholar. Se incluyeron los programas académicos actuales de la carrera de Medicina en las diferentes facultades de Argentina a partir de sus respectivas páginas web.

El estudio se realizó en el ámbito universitario Universidad Abierta Interamericana (UAI).

Los criterios de inclusión que se utilizaron para formar parte de la investigación fueron:

- publicaciones sobre programas de formación académica médica, formación médica continua o de posgrado, formación de profesores académicos acerca de perspectivas de género y diversidades sexuales.
- Se incluyeron artículos que identificaron situaciones de discriminación hacia la comunidad LGBTBI+ en el acceso a la salud, tanto durante la formación profesional como acudiendo siendo pacientes.
- Se incorporaron revisiones sistemáticas previas que englobaban información competente.
- Se solicitaron los planes de estudio de las Facultades de Medicina de Argentina para conocer su contenido.

Se excluyeron:

- artículos de más de diez (10) años de publicación, considerando un período de 2010-2021 con el fin de abordar el tema con la información más actual posible.
- Quedaron excluidos aquellos papers que abordaban el tema de perspectivas de género y diversidades sexuales desde aspectos ajenos a la salud, la educación y las leyes competentes.

- Los planes de estudio de otros campos de la salud que no sean Medicina exclusivamente, también fueron excluidos (ej. Kinesiología, Odontología, Nutrición, Enfermería).

La recolección de datos para dimensionar los límites y conquistas logrados hasta el momento, no sólo en nuestro país, se llevó a cabo en PubMed principalmente. Para el análisis de currículas académicas se recurrió al Ministerio de Salud de la Nación a partir de su página web, donde se vinculó con cada Facultad de Medicina de Argentina y, a partir de allí, con cada plan de estudio.

Se utilizó la página web del Ministerio de Justicia de la Nación para acceder a las leyes vigentes necesarias para comprender el abordaje de la temática.

Como recursos se utilizaron trabajos propuestos por grupos interdisciplinarios de profesionales avalados por entidades como el Ministerio de Salud, la OMS (Organización Mundial de la Salud), Corte Interamericana, OPS (Organización Panamericana de la Salud), ONU (Organización de las Naciones Unidas). De los resultados obtenidos fueron especialmente contemplados aquellos que brindan información para emplear en nuestro país [ver figura 1].

Se realizaron tablas de las Facultades de Medicina de Argentina divididas en Buenos Aires-Capital Federal y el resto de las provincias de Argentina que agrupan a las academias formadoras entre quienes tienen currículas ocultas y quienes explícitas, sobre perspectivas de género, diversidades sexuales, sexualidad, educación sexual, etc.

La elaboración de una tabla Excel permitió reflejar las distintas currículas que ofrecen las Facultades de Medicina del país en sus planes de estudio, y así se observó la oferta académica que se hace pública ante la búsqueda de instituciones formadoras.



Figura 1. Diagrama de flujo de la sistemática de búsqueda y selección de artículos y evidencia bibliográfica para esta revisión. Realizado por la autora de esta revisión.

RESULTADOS

Evidencia bibliográfica

Se realizó una revisión de material disponible en nuestro ámbito, República Argentina, y colaboración de organismos internacionales de relevancia como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS); la información tomada en cuenta no superaba los 10 años de publicada, con práctica establecida vigente para su implementación. Se recolectó un total de 7 documentos relevantes: 3 guías y recomendaciones para la atención integral de la salud, igualdad y perspectivas de género en materia de salud de la OPS con cooperación de la OMS, período 2010-2021. Los 4 restantes se desarrollaron en Argentina para su desempeño en el área de la salud correspondían a la Universidad de Buenos Aires (UBA), Congreso Argentino de Salud Mental, Coordinación en Diversidad y Derechos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con apoyo del Ministerio de Salud de la Nación- Dirección de SIDA y ETS, Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte. [tabla 1]

| Autor del documento/artículo | Año de publicación | Título | Propósito |
|--|--------------------|--|--|
| Guías y recomendaciones para la atención integral de la salud, igualdad y perspectivas de género, colaboración OPS, cooperación OMS | | | |
| Genevieve Grabman y Sara Friedman | 2010 | Igualdad de género en materia de salud: Mayor igualdad y eficiencia en el logro de la salud para todos | Brindar información a partir de folletos para ayudar al personal a integrar la dimensión de género en los programas, los productos y los servicios. Ofrecer definiciones y orientar para evitar concepciones erróneas en la integración de las orientaciones de género. |
| Organización Panamericana de la Salud (OPS). Oficina regional de la OMS | 2013 | Género y Salud. Una guía práctica para la incorporación de la perspectiva de género en salud | Aumentar la capacidad del personal de la OPS, los ministerios de salud y otros socios en el desarrollo para elaborar planes, programas y políticas sensibles a la dimensión de género. Desarrollar competencias básicas y aptitudes técnicas. |
| Ministerio de Salud de la Argentina. Contribución técnica y financiera de la OPS/OMS | 2021 | Recomendaciones para la atención integral de la salud de niñas y adolescentes trans, travestis y no binarias | Pautas para el abordaje de la atención de la salud, desde una mirada integral, que reconozca y respete la diversidad de género, sexual y corporal, en clave de Derechos Humanos y en consonancia con el marco legal vigente en Argentina. |
| Documentos desarrollados en Argentina en concordancia con leyes vigentes; colaboración OPS/OMS | | | |
| Dra. Gabriela Perrota, Dra. Silvia Oizerovich, Dr. Diego García y Lic. Matías Ostropolsky | 2017 | Abordaje de la diversidad sexual y corporal: Una mirada integral desde la clínica actual. Congreso Argentino de Salud Mental | Promover un enfoque que contemple los diversos géneros, las diferentes formas de vivir la sexualidad, garantizando los derechos sexuales y los derechos reproductivos. |
| Meccia Ernesto. Sociólogo. Docente de las carreras de Sociología y Ciencias de la Comunicación y en el Ciclo Básico Común de la Universidad de BS.As. (UBA) | 2004 | La orientación sexual como derecho humano. (Texto considerado por relevante aporte informativo) | Reflejar cómo a lo largo de la historia, las sociedades fueron modificando conductas y saberes para dar lugar a aquello que desconocían o que se ocultaba. Da paso al abandono del discurso dominante y al respeto de los derechos humanos. |
| Feldman Florencia. Apoyo del Ministerio de Salud de Argentina. Dirección de SIDA y ETS Contenidos: Florencia Feldman, Hernán de Arriba, Natalia Mengual, Andrea Burgos, Daniel Coso, Yanina Millansky, Gonzalo Goberna Sicardi. | 2017 | LGBTI. La salud un derecho de todos. Derechos LGBTI en los ámbitos de salud | Guía para la promoción del Derecho a la Identidad de Género y de los derechos de la población LGBTI en general, en los ámbitos de salud de Bs. As. Capacitación de equipos de salud. Cuadernillo de Salud para consultas. |
| Presentación: Carla Vizzotti, Elizabeth Gómez Alcorta, Pedro Balladelli. Cooperación técnica y | 2021 | Un paso más hacia la atención integral de la salud de niñas y adolescentes trans, travestis y no binarias. | Lanzamiento de guía de recomendaciones para la atención integral. Destinado a todos los equipos de salud del país. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| financiera de la representación en Argentina de la OPS/OMS. En conjunto con el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad | | Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte | |
|--|--|--|--|

Tabla 1. Documentación relevante para la presente revisión sistemática

Planes de estudio

La búsqueda de planes de estudio de las Facultades de Medicina de Argentina [ver anexo tabla 2] mostró 16 resultados en Buenos Aires-Capital Federal, de los cuales 2 correspondieron a instituciones con currículas explícitas que abordaban la temática: UCES (Universidad de Ciencias Empresariales y de la Salud) materia optativa “Sexualidad Humana” 3er año. UAI (Universidad Abierta Interamericana) materia optativa “Medicina de la Sexualidad” 4to año. Se obtuvieron 19 resultados de Facultades de Medicina distribuidas en el resto de las provincias argentinas, se encontraron 2 resultados de currículas explícitas: Universidad Nacional del Nordeste materia optativa “Sexología” entre 2do y 5to año. Universidad Nacional de Rosario materia “Sexualidad, género y reproducción” 2do año [ver tabla 3A-3B].

| Facultad de Medicina | Currícula implícita | Currícula explícita (Detalle) |
|---|---------------------|---|
| Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H.A Barceló | x | |
| Universidad Favaloro | x | |
| Universidad Maimónides | x | |
| Universidad del Salvador (USAL) | x | |
| Universidad Católica Argentina (UCA) | x | |
| Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) | | X “Sexualidad Humana”. Optativa 3 er año |
| Universidad de Morón (UM) | x | |
| Instituto Universitario del Hospital Italiano | x | |
| Universidad de Buenos Aires (UBA) | X | |
| Instituto Universitario Cemic (CEMIC) | X | |
| Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Bs.As, Costa Atlántica) | X | |
| Universidad Nacional de la Matanza (UNLAM)(La Matanza, GBA, Zona Oeste) | X | |

| | | |
|---|-----------|---|
| Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)(Olavarría, Bs As Interior) | x | |
| Universidad Nacional de La Plata (UNLP)(La Plata, BsAs Interior) | X | |
| Universidad Austral (Pilar, GBA.Zona Norte) | x | |
| Universidad Abierta Interamericana (UAI) | | X "Medicina de la sexualidad" Optativa 4to año |
| Total 16 | 14 | 2 |

Tabla 3A. Facultades de Medicina de Buenos Aires y Capital Federal

| Facultad de Medicina | Currícula implícita | Currícula explícita (Detalle) |
|--|----------------------------|---|
| Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H.A Barceló (Corrientes, Santo Tomé) | x | |
| Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundacion H.A Barceló (La Rioja) | x | |
| Universidad Abierta Interamericana (UAI)(Rosario, Santa Fe) | x | |
| Universidad San Pablo de Tucumán (USP-T)(Lules, Tucumán) | x | |
| Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)(Yerba Buena, Tucumán) | x | |
| Universidad Adventista del Plata (Diamante, Entre Ríos) | x | |
| Universidad Católica de Córdoba (Córdoba Capital, Córdoba) | x | |
| Universidad de Mendoza (Mendoza) | x | |
| Universidad de Aconcagua (Mendoza Capital, Mendoza) | x | |
| Universidad de Concepción del Uruguay (Uruguay, Entre Ríos) | x | |
| Universidad Nacional del Nordeste (Corrientes Capital, Corrientes) | | X "Sexología"Optativa entre 2do y 5to año |
| Universidad Católica de Cuyo (San Luis) | x | |
| Universidad Católica de Cuyo (San Juan) | x | |
| Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba Capital, Córdoba) | x | |
| Universidad Nacional de Tucumán (San Miguel de Tucumán, Tucumán) | x | |
| Universidad Nacional de Rosario (Rosario, Santa Fe) | | X "Sexualidad, género y reproducción"2do año |
| Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza Capital, Mendoza) | x | |

| | | |
|---|----|---|
| Universidad Nacional del Comahue (General Roca, Río Negro) | x | |
| Universidad Nacional de La Rioja (La Rioja Capital, La Rioja) | x | |
| Total 19 | 17 | 2 |

Tabla 3B. Facultades de Medicina en las provincias argentinas (excluye Buenos Aires y Capital Federal)

DISCUSIÓN

Estamos caminando sobre un sendero de avance constante en materia de salud, perseguir la excelencia, la calidad, equidad, conocimiento, respeto en la práctica médica profesional y políticas de salud integrales son pilares claves que no deben obviarse(11). A lo largo de la historia la Medicina libró batallas enmarcadas en paradigmas, uno de ellos es el que, entre otras aristas, da lugar al interrogante ¿en nuestro país existe reconocimiento de los derechos en el campo de la salud para personas LGTBI? En este sentido hablamos del modelo médico hegemónico (MMH)(12) que fue un paradigma imperante y también de las leyes que dieron lugar a la lucha contra el formato heteronormativo, binario de nuestro sistema.

Contamos con importantes avances en la despatologización del colectivo LGTBI, aunque ciertos estigmas, discriminación y obstáculos sigan presentes en la práctica diaria para lograr un acceso a la salud para estas diversidades(2,13).

En cuanto a los derechos en el acceso a la salud en Argentina, la Ley de Matrimonio Igualitario N°26618(14) fue la primera que abrió a la discusión los derechos civiles.

Las leyes que logran diluir algunas barreras (15)son la Ley de Identidad de Género N°26743(16) que enuncia entre otras cuestiones que el único requisito para acceder al derecho a la identidad de género es la voluntad de la persona, poniendo fin al biologicismo respecto a la identidad de género(17). Establece explícitamente la necesidad de un trato digno en la atención de la salud, sin importar si la identidad de género figura en el DNI (Documento Nacional de Identidad) de la persona, esta debe ser llamada y tratada de acuerdo a su perspectiva e identidad. Esta ley profundiza aspectos que existen en la Ley de Derechos del Paciente N°26529(18) que enuncia trato digno y respetuoso en la relación médico/equipo/institución de salud-paciente(19).

Otro desafío que impulsó la ley es garantizar que las personas trans puedan acceder a la hormonización y/o cirugías parciales o totales de readequación a su cuerpo a su identidad de género(20), incorporando estas prestaciones en el Programa Médico Obligatorio. Con esto se rompe nuevamente el concepto de biologicismo y

se pretende la formación de equipos de salud competentes.

Por su parte, la Ley de Salud Mental N°26657(21,22) abarca un territorio que propone retos a los profesionales de la salud mental para que sean capaces de instituir, proponer y construir, junto con las personas LGTBI, caminos que acompañen en el desarrollo de la subjetividad y el correlato corporal, que se alejen de la representación de un trastorno, derribando así la patologización, maltratos o prejuicios a que se someten a las diversidades sexuales; pueden así acompañar el desarrollo de identidad de género y acceso a derechos sociales.

En materia de técnicas de reproducción humana asistida (TRHA) la Ley de Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-Asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida N°26862(23) contempla a todas las personas mayores de edad, sin importar su orientación sexual, identidad de género ni estado civil, permite así al colectivo LGTBI formar sus familias. Los médicos especialistas del área atravesaron el desafío de romper con biologismos y mandatos reproductivos heteronormativos.

Hasta aquí el repaso por las leyes nacionales muestra cómo se posiciona Argentina respecto a otros países en cuanto a los derechos de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales(17). Ahora bien, en el área de salud entonces se vuelve primordial que la formación médica sea competente y contemporánea, así adquieren importancia los programas, proyectos, guías, talleres y todo aquello que promueva la capacitación, fortalezca los saberes y los lazos entre los profesionales médicos en formación(5) para derribar barreras y permitir el acceso a la salud, con un trato digno, justo, respetuoso y libre de prejuicios hacia las personas LGTBI; así como el conocimiento de las leyes que amplían derechos a este colectivo.

Con el fin de lograr una formación médica integral, no se puede prescindir la incorporación a los saberes de una herramienta fundamental, el lenguaje, ya que la comunicación libre de prejuicios o estereotipos de género favorece la relación médico-paciente, y con esto el acceso y permanencia en los centros de salud y hospitales de espacios inclusivos(17)(página 32).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) trabajaron en políticas de igualdad de género con relación al estado de salud y el desarrollo sanitario. Esto permite la protección de los Derechos Humanos sin distinción de identidad de género u orientación sexual. Se toman estas herramientas como iniciativas para la formulación de programas, guías y proyectos para el proceder de la práctica médica(24). Contamos en nuestro país con

algunos ejemplos muy interesantes de planes de acción para fortalecer los saberes hacia una práctica médica integral, que contempla el contexto familiar y social de las personas LGTBI, en consonancia con el marco legal vigente y los Derechos Humanos(25). Dichos planes de acción promueven políticas de salud inclusivas, garantizan una atención despatologizadora y respetuosa de la identidad de género, permiten el acompañamiento de las diversas vivencias de la corporalidad(26).

A partir de esta revisión notamos que Argentina logró avances en el campo de la formación médica integral en comparación con otros países tanto occidentales como orientales(3,8,27), pero aún hay trabajo por delante.

Los programas o planes de estudio de las Facultades de Medicina que se muestran públicamente a partir de sus respectivas páginas web contienen materias llamadas electivas u optativas de las que no se ofrece un nombre específico. Esta falta de claridad deja una gran incógnita sobre el contenido y qué temas serían abordados en estas asignaturas durante la formación médica académica. De un total de 35 Facultades de Medicina de Argentina, sólo 4 muestran en forma explícita en sus planes de estudio el contenido curricular, reflejando si existe educación en salud sexual. A pesar de esto, no se puede dejar de lado que existen currículas propuestas que resultan interesantes para el desarrollo de habilidades, se puede pensar que en estas el programa aborda educación sobre sexualidad humana para futuros médicos, pero no se puede asegurar ya que la currícula no posee un nombre explícito que así lo indique. Muchas de estas facultades proponen entre otras: Humanismo médico; Relación médico-paciente; Medicina psicosocial; Medicina antropológica; Educación médica; Medicina social y cultural; Problemática del mundo actual; Reproducción y genética; Medicina, hombre y sociedad; Formación cultural y humana del médico; Formación emocional e identidad del médico.

Con estos resultados podemos concluir que estamos ante la oportunidad de moldear la formación de generaciones de médicos, permitiendo con una educación integral, darles herramientas, como contenido curricular mejorado, para que sean competentes en sus saberes sobre diversidades sexuales y perspectivas de género, para que vean a la sexualidad saludable con importancia y que no permitan que se limite el acceso a la salud para la comunidad LGTBI. Es de relevancia desde la labor profesional mitigar las disparidades, la desigualdad, la desinformación, los prejuicios para mejorar la salud de las personas y la sociedad.

Los planes de estudio de las Facultades de Medicina deben preparar estudiantes con una mirada holística, que se desprege del binarismo y la normativa heterosexual, con el fin de mejorar la práctica médica futura.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

BIBLIOGRAFÍA

1. Te C, Oe D, R N, A A, U B, Cb D, et al. Gendered Expectations: Strategies for Navigating Structural Challenges in Support of Transgender and Nonbinary Trainees in Academic Medicine [Internet]. Vol. 95, Academic medicine : journal of the Association of American Medical Colleges. Acad Med; 2020 [citado 2 de diciembre de 2020]. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32079959/>
2. Müller A. Scrambling for access: availability, accessibility, acceptability and quality of healthcare for lesbian, gay, bisexual and transgender people in South Africa. BMC Int Health Hum Rights. 30 de 2017;17(1):16.
3. Wahlen R, Bize R, Wang J, Merglen A, Ambresin A-E. Medical students' knowledge of and attitudes towards LGBT people and their health care needs: Impact of a lecture on LGBT health. PloS One. 2020;15(7):e0234743.
4. Powell T, Foglia MB. The Time Is Now: Bioethics and LGBT Issues. Hastings Cent Rep. 2014;44 Suppl 4:S2-3.
5. AA.VV. () Género y Salud (1).pdf.
6. Phelan SM, Burke SE, Hardeman RR, White RO, Przedworski J, Dovidio JF, et al. Medical School Factors Associated with Changes in Implicit and Explicit Bias Against Gay and Lesbian People among 3492 Graduating Medical Students. J Gen Intern Med. noviembre de 2017;32(11):1193-201.
7. Prandelli M, Meraviglia G, Testoni I, Biglia B. Educating New Generations: Standpoints in Women's and Gender Studies and Implications for the Inclusion of LGBTQ Studies in Italian University Courses. J Homosex. 6 de junio de 2020;67(7):990-1012.
8. Talan AJ, Drake CB, Glick JL, Claiborn CS, Seal D. Sexual and Gender Minority Health Curricula and Institutional Support Services at U.S. Schools of Public Health. J Homosex. 2017;64(10):1350-67.
9. Sánchez NF, Rankin S, Callahan E, Ng H, Holaday L, McIntosh K, et al. LGBT Trainee and Health Professional Perspectives on Academic Careers--Facilitators and Challenges. LGBT Health. diciembre de 2015;2(4):346-56.
10. Morrison SD, Wilson SC, Smith JR. Are We Adequately Preparing Our Trainees to Care for Transgender Patients? J Grad Med Educ. abril de 2017;9(2):258.
11. Gil-Borrelli CC, Velasco C, Iniesta C, de Beltrán P, Curto J, Latasa P. Hacia una salud pública con orgullo: equidad en la salud en las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans en España. Gac Sanit. 1 de mayo de 2017;31(3):175-7.

12. Valle RL. Sobre la forma actual de ser médico. 2013;33:4.
13. James S, Colling Sylvester H. Transgender health and its current omission from medical school curriculum: medical students' perspective. Adv Med Educ Pract. 30 de agosto de 2018;9:607-9.
14. LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO 26618 [Internet]. [citado 31 de octubre de 2021]. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>
15. [abordaje_de_la_diversidad.pdf](#) [Internet]. [citado 7 de septiembre de 2021]. Disponible en: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad4/obligatoria/abordaje_de_la_diversidad.pdf
16. LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO 26743 [Internet]. [citado 12 de octubre de 2021]. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
17. Cuadernillo Salud.pdf.
18. LEY DE DERECHOS DEL PACIENTE 26529 [Internet]. [citado 12 de octubre de 2021]. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm>
19. Relación médico.paciente.pdf.
20. McNeill SG, McAteer J, Jepson R. Interactions between Health Professionals and Lesbian, Gay and Bisexual Patients in Healthcare Settings: A Systematic Review. J Homosex. 22 de julio de 2021;0(0):1-27.
21. LEY 26657 DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL [Internet]. [citado 19 de octubre de 2021]. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
22. Meccia, la orientacion sexual como derecho humano.PDF.
23. LEY 26862 ACCESO INTEGRAL A REPRODUCCIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA [Internet]. [citado 22 de octubre de 2021]. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216700/norma.htm>
24. Grabman, G (_2010) Igualdad de género en materia de salud (1).pdf.
25. Un paso más hacia la atención integral de la salud de niñeces y adolescencias trans, travestis y no binaries - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud [Internet]. [citado 8 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/30-6-2021-paso-mas-hacia-atencion-integral-salud-nineces-adolescencias-trans-travestis-no-2021-06-24-recomendaciones-para-la-atencion-integral-de-la-salud-de-nineces-adolescencias-ttnb.pdf>.
27. Gasch-Gallén Á, Gregori-Flor N, Hurtado-García I, Suess-Schwend A, Ruiz-Cantero MT. Diversidad afectivo-sexual, corporal y de género más allá del binarismo en la formación en ciencias de la salud. Gac Sanit. 1 de julio de 2021;35(4):383-8.

